

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

Radicado	05001 31 03 018 2021 00288-00
Proceso	Ejecutivo
Accionante	Claudia Maria Montoya y otros
Accionado	Luis Antonio Egea Eljach
Asunto	Resuelve solicitud

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo la solicitud que hace la **Dra. Natalia Andrea Cano Puerta**, apoderada judicial de la parte actora en su escrito que antecede, se le hace saber que, según la consulta de Depósitos que obra en el ítem 30 del expediente digital, hasta la fecha no existen dineros consignados a órdenes del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

WILLIAM FDO. LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada-Art. 11 Dcto. 491/2020-Ministerio de Justicia y del Derecho)

5.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 169 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 2 de **NOVIEMBRE** de 2021, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1a4191598b986bb3b0ea4319e4d08228b8d8de15e1ba9280b84cecf802b3b24

Documento generado en 29/10/2021 09:29:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>